El **Diputado de la República** que suscribe, **Máximo Peralta Jorpa**, miembro del **Grupo Parlamentario OBRAS**, en ejercicio de sus funciones de representación y de conformidad con lo establecido en el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados, presenta la siguiente Moción de Saludo:

MOCIÓN DE SALUDO

CONSIDERANDO:

Que, el próximo 12 de noviembre, el heroico y milenario distrito de **Conayca**, perteneciente a la provincia y departamento de Huancavelica, conmemora su 203° Aniversario de Creación Política Inicial como Pueblo.

Que, su toponimia se deriva del quechua **qonay** o **cconay** (que significa «dar») evocando un punto estratégico de encuentro que evoca los encargos de los chasquis de la época inka en el corazón de los andes centrales del Perú.

Qué, Conayca, está situado majestuosamente a una altitud de aproximadamente 3,682 m.s.n.m., el distrito abarca una superficie de 37,79 km² y comparte límites estratégicos con los distritos de Cuenca, Izcuchaca, Huando, Manta, Laria y Moya; su territorio alberga a una población laboriosa, dedicada con gran esmero a la agricultura y a la ganadería altoandina.

Que, el pueblo conayquino custodian con orgullo su mayor tesoro arquitectónico: **la iglesia colonial de la Santísima Trinidad,** una monumental estructura barroca del siglo XVII construida en piedra caliza labrada. Este edificio constituye un testimonio del auge minero de aquella época y del vínculo histórico del pueblo con la mina Ccori Punko. Asimismo, la comunidad mantiene vivas sus tradiciones espirituales, tales como las festividades en honor a la Santísima Cruz de **«Tayta Qaullapa».**

Que, la identidad de Conayca ha quedado inmortalizada gracias a los estrechos vínculos y a las inestimables contribuciones de destacados intelectuales de la provincia de Huancavelica, entre los que sobresalen el célebre pintor Daniel Hernández Morillo y el prominente folclorista Sergio Quijada Jara. Este último dedicó su vida a la investigación, a la traducción de la lengua quechua y a la documentación del folclore local, preservando así la memoria colectiva de esta antigua región.

Que, es deber institucional reconocer el legado histórico de Conayca, el esfuerzo cotidiano de sus pobladores y la labor que lleva a cabo la Municipalidad Distrital de Conayca para fomentar el desarrollo y el bienestar de la comunidad.

POR LO EXPUESTO:

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO: Expresar el mas efusivo saludo y felicitación a las autoridades locales, líderes comunales y a toda la población del **Distrito de Conayca,** al conmemorarse este **12 de noviembre** su **Ducentésimo Tercero Aniversario de Creación Política Inicial como Pueblo**, rindiendo un merecido homenaje a la nobleza, la tenacidad y la vitalidad cultural de los ciudadanos de Conayca.

SEGUNDO: Exaltar y valorar el patrimonio arqueológico, histórico y arquitectónico de este importante distrito altoandino, expresando a la vez la esperanza de que continúe con paso firme por la senda del progreso, el desarrollo sostenible y la preservación de su invaluable legado ancestral.

TERCERO: Disponer la entrega de esta Moción de Saludo, mediante documento oficial, a la Municipalidad Distrital de Conayca, como testimonio de fraternidad, respeto y reconocimiento institucional.

Lima, 09 de noviembre del 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PERALTA JORPA Maximo FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 09/11/2026 15:39:01-0500